

FORO , POLÍTICAS PUBLICAS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR,

"ACUERDO POR LO SUPERIOR 2034"

PRIMER DEBATE

26 DE AGOSTO, UNIVERSIDAD DEL VALLE-CALI.
AUDITORIO ANGEL ZAPARA CEBALLOS

POR: LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO



CONTROL DE COHERENCIA

- * En la misma forma en que actuamos como jurados de los trabajos de investigación de nuestros colegas y de los estudiantes de posgrado, debemos someter a un control de coherencia el documento del CESU.
- * Es el método de la academia y el imperativo de nuestro compromiso con la verdad.



EDGAR MORIN

- * 1. Según Edgar Morin, “el siglo XX ha derruido totalmente la predictividad del futuro como extrapolación del presente y ha introducido vitalmente la incertidumbre sobre nuestro futuro”
- * COMENTARIO 1: Cabe preguntarse sobre las certezas hacia el año 2034.
- * 2. El mismo autor plantea: “La respuesta a la pregunta esencial ¿ Para qué y para quién educar?.
- * “Es decir queda pendiente responder en cada acto , para que sea justo, y en cada comportamiento, para que sea ético, a la pregunta ¿para que y para quien educar?
- * La respuesta debería estar en la formulación de la Misión de la Universidad, la cual está mal formulada en el Documento, riñe con la Misión de la Universidad del Valle y no menciona la formación al más alto nivel (lo superior), el desarrollo del conocimiento y la conservación del patrimonio histórico. Para el CESU. “El Sistema de educación superior colombiano es uno de los principales ejes de la transformación y de la movilidad social, base del desarrollo humano sostenible, social, académico científico, económico, ambiental y cultural de nuestro país. P. 126
- * COMENTARIO : El pensamiento complejo de Edgar Morín, no es coherente con el Documento del CESU. Llama la atención que ni siquiera figura en la bibliografía consultada.



PARTICIPANTES EN EL DIALOGO NACIONAL

- * Además de ir a las regiones, trabajar con expertos, organizar mesas temáticas especializadas, examinar los aportes reunidos en www.dialogoeducacionsuperior.edu.co o www.cesu.edu.co.*
- * Con el congresista Roy Barreras se organizó una mesa especializada en el tema, con presencia de rectores y coordinada por el Dr. Jaime Galarza. Las memorias de estas actividades hacen parte del repositorio de documentos trabajados por los consejeros en su análisis.*
- * COMENTARIO: La experiencia en la Universidad del Valle fue muy negativa durante la gestión del doctor Galarza, quien la llevó a la peor crisis de su historia, por el camino de la desinstitucionalización (¿Gobernanza?)*



LOS PROFESORES

- * Según el CESU, “En relación con los profesores, tal como se señala en las conclusiones de los diálogos regionales “las formas de contratación, salarios, niveles de titulación, ausencia de formación pedagógica y de contacto con el mundo laboral, son algunas de las preocupaciones sobre la situación actual de los docentes de la educación superior”.
- * “Se concentran en las ciudades de mayor desarrollo, se contratan estrictamente por período académico, lo que afecta la continuidad en los procesos académicos y la calidad de vida de los docentes”. (P.112)
- * **COMENTARIO:** Es una alusión muy trivial al profesorado, estamento esencial en la Universidad. La Universidad es básicamente lo que son sus profesores. Un profesor de la Universidad de Harvard, no puede obtener un Premio Nobel, si no es de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- * Debería tenerse en cuenta lo expresado por Noam Chomsky en su crítica al asalto neoliberal a las universidades, para generarles inseguridad y avanzar en la desaparición de la carrera académica.



POLÍTICAS PÚBLICAS

- * **COMENTARIO 1: El fundador y primer Director del Instituto de Prospectiva de la Universidad del Valle, no figura entre los autores, lo cual explica que el Documento del CESU, fue elaborado por expertos en políticas públicas, tal como se puede confirmar en la página 26, en la cual se formula:**
- * **“El CESU reconoce que las políticas públicas se formulan desde cuatro fuentes diferentes, pero complementarias.**
- * **Resultado de propuestas y decisiones racionalmente fundamentadas por parte del de las instancias del Estado y de los funcionarios públicos.**
- * **Como resultado de las presiones desde los diferentes grupos, ideologías o posiciones existentes en el escenario público de la nación.**
- * **Respuesta a las demandas sociales propias de la sociedad.**
- * **Fruto del ejercicio de la participación ciudadana por diferentes grupos de interés y de la sociedad civil. (p. 26)**
- * **COMENTARIO 2 : La comunidad académica fue excluida y esto resulta muy contradictorio con los principios de la academia y del debate racionalmente fundamentado.**
- * **Por votación de los gremios y los funcionarios oficiales representados en el CESU no se debe aprobar temas , ni conceptos cruciales para determinar la esencia de la educación superior, universalmente reconocidos.**



AUTONOMÍA

- * Según el CESU: “La diversidad de criterios para interpretar el alcance de la autonomía universitaria genera confusión en el sector y en los alcances de la inspección y vigilancia” (pag. 120)
- * **COMENTARIO 1:** La autonomía universitaria está consagrada en la Constitución, en la ley 30, en diversas Sentencias de las Corte y en los estatutos orgánicos de las universidades (Incluida la Universidad del Valle). Resulta insólito no entender , en el marco de las relaciones Universidad, Estado y Sociedad, el lugar de la autonomía y el de la suprema inspección y vigilancia.
- * **COMENTARIO 2.** Más grave aún, cuando se introduce el término gobernanza, para encubrir un peligroso llamado a la desinstitucionalización y se formula- sin ningún pudor-que “La autonomía de las IES, es la capacidad de decisión y de fijarse sus propios objetivos y debe ser coherente con la forma en que se financian”. (SIC).
- * **COMENTARIO 3.** Resulta conveniente recordarles lo expresado en la Conferencia Mundial de la Unesco (París 1998) sobre la Educación Superior, que fue contundente .. en señalarle a LA UNIVERSIDAD algunos puntos muy concretos, “como la mundialización de los intercambios económicos, financieros y tecnológicos; la democratización, la pertinencia, el progreso de la ciencia y la tecnología, la cooperación con el mundo del trabajo, la preservación del medio ambiente, la superación de la exclusión social, el respeto por el pluralismo, y la creación de una cultura de la paz, entre otros. A esta responsabilidad social se vio que estaba íntimamente ligada la autonomía universitaria”.



AGENCIA NACIONAL DE CALIDAD

- * *Crear la Agencia Nacional de la Calidad (ANC), cuyo eje sea la promoción y el fomento de la calidad y la gestión de los procesos de mejoramiento continuo de los programas e instituciones educativas.*
- * *Crear la superintendencia de inspección y vigilancia de la educación, para que reciba la delegación que actualmente está en el MEN. (P. 141)*
- * **COMENTARIO 1.** **Queda clara la intencionalidad de omitir la autonomía, para crear una especie de “panóptico” dedicado al control y la vigilancia de la vida académica. El argumento de que ya lo hicieron en el Perú, resulta demasiado banal para comentarlo**



PROBLEMAS FINANCIEROS

- * *La financiación de los servicios personales constituye otro de los puntos relevantes que afecta las finanzas de las universidades públicas; es decir los costos relacionados con la contratación tanto de docentes como administrativos.*
- * *De acuerdo con el documento “Desfinanciamiento de la educación superior” , el impacto anual de los gastos de personal en cada vigencia se incrementa en 7% debido a la normatividad vigente (Decreto 1279 de 2002).p.123*
- * **COMENTARIO.** Tal como lo hemos advertido en CORPUV, ahora resulta que la carrera profesoral , sustentada en méritos académicos resulta ser causa de desfinanciamiento de las universidades. Es poner al profesorado en la “picota”, frente al Gobierno y la opinión pública.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- * *El Acuerdo por lo superior 2034, no es una meta sino un punto de partida. No es un texto de reforma de ley, aunque es consciente de la necesidad que tiene la política pública de apoyarse en herramientas de carácter vinculante como leyes, decretos, resoluciones, directivas y disposiciones que, en su conjunto y al lado de planes programas y proyectos , permitan materializar los preceptos y lineamientos formulados desde la visión propuesta, a fin de avanzar como todos lo deseamos.*
- * *“Ha llegado la hora de poner en práctica lo aquí expresado” (p.171)*
- * **COMENTARIO:** Queda develado el misterio: un supuesto juego de prospectiva, políticamente audaz, pero académicamente deficiente, para encubrir unas políticas lesivas a la Educación Superior, con calidad, encubierta en las 136 políticas anunciadas.

